

# Acusan a Ernestina Godoy por muerte de involucrado en caso Márquez Sterling



P. 14

# Acusan a Ernestina Godoy por muerte de involucrado en caso Márquez Sterling

RAFAEL ORTIZ

**D**e pronto, ha aparecido información que de manera contundente y preocupante relaciona a la fiscal de Justicia capitalina, Ernestina Godoy, con la muerte de Arturo Zavala, uno de los presuntos implicados en el caso Márquez Sterling... Y se dice en fuentes cercanas al caso que la propia fiscal sabía que el imputado presentaba serias complicaciones de salud, por lo que en más de una ocasión se le pidió autorizara su traslado, primero a su domicilio y posteriormente a un hospital especializado, sin que una u otra solicitud fuera autorizada por las autoridades correspondientes.

Según se asegura en fuentes cercanas a Arturo Zavala, se dice que este hombre era uno de los 14 "implicados" en el caso Márquez Sterling, que la Fiscalía, junto con la UIF, bajo el mando de Santiago Nieto, construyó para acusar a Miguel Ángel Mancera de tener un centro de espionaje en un edificio de dicha calle.

Haciendo un poco de memoria sobre este caso, se sabe que Arturo Zavala Munquía, de

52 años, fue detenido el 3 de enero de 2022, cuando salía de una audiencia donde la Fiscalía le imputó una nueva orden de aprehensión por el delito de asociación delictuosa, por lo que al salir de su audiencia fue detenido y encarcelado con el pretexto de que "no estaba localizable" y por eso ameritaba orden de aprehensión.

Zavala Munquía estuvo preso durante 588 días. Y se dice en medios cercanos que





**su error fue haber trabajado en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México...**

De igual manera, también se ha recopilado información en el sentido de que en la

carpeta de investigación del caso **Sterling**, se reconoce que el acusado aparece señalado únicamente en una cita.

También se puede reconocer que en dicha carpeta, **un testigo utilizado por la Fiscalía aseguró que Arturo trabajaba en el C5 de Congreso y que desde ahí manipulaba las cámaras de toda la CdMx para darle esa información al entonces jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.**

La Fiscalía pidió entonces información a la Secretaría de Gobierno y esta respondió que **Arturo** nunca trabajó en el C5 y que lo hacía en otro edificio, pero la fiscal **Ernestina Godoy determinó involucrarlo, convencida de que terminaría rindiéndose y aceptando un juicio abreviado, por lo que le impuso la prisión preventiva por un delito que no la amerita.**

Se supo que hace apenas unos 15 días la defensa de **Arturo Zavala** solicitó un cambio de medida cautelar, debido a que su salud se había agravado, pero la petición fue rechazada por el juez **Enrique Garrido García**, que le negó el cambio de medida. Y mucho menos le permitió que fuera trasladado a un hospital, a pesar de que el mismo **Arturo** le suplicó que necesitaba recibir atención médica.

En dicha audiencia, **Zavala Munguía declaró que era padre de un menor de edad por lo que rogó que le permitiera llevar su proceso en libertad para poder atender las responsabilidades alimenticias de su hijo, pero este juez a modo le contestó que él seguiría en la cárcel y que si no había alguien que se hiciera cargo del menor lo enviaría al DIF.**

No conforme con eso, dicho juez también impidió a los familiares de **Arturo** hacer uso de la voz en la audiencia, por lo que ellos y la defensa presentaron una queja

en la Comisión de Derechos Humanos y un amparo contra la prisión por motivos de salud.

Según ha trascendido en algunas investigaciones, **la salud de Arturo empeoró y las autoridades del Reclusorio Norte le dijeron que sólo era una infección estomacal, y cuando su abogado pidió hacerle una visita, le fue negada la entrada y jamás les avisaron a sus familiares que lo internaron en el centro de salud del penal.** Fueron otros internos quienes les dieron la voz de alerta.

Dos días después, **le dejaron recibir a un familiar y, al verlo tan mal, les exigieron a las autoridades del reclusorio que fuera trasladado a un hospital particular y ofrecieron pagar todos los gastos.**

Les rechazaron la solicitud, pero esa misma tarde **Arturo** se puso muy grave y lo tuvieron que llevar de urgencia al hospital más cercano al reclusorio, ubicado en Ticomán. Días después tuvo una recaída, lo volvieron a enviar al hospital, entró a cirugía de emergencia y un día después murió.

**"Arturo fue acusado por haber acudido a un partido de fútbol. Fuimos segregados en una celda de 4x4 por tres meses. Nos decían 'están a raya, están castigados'. ¿Por qué estamos así, nos preguntábamos Arturo y yo? ¿Por qué segregados? Sólo trabajamos en administraciones anteriores a la actual. Este castigo le generó a mi hermano, a mi amigo, una fractura psicológica y emocional tan tremenda que afectó su sistema inmunológico, lo quebraron. Yo lo llevaba cargando a las audiencias, pues ya no podía ni caminar. Se quebró, lo quebraron emocionalmente y hoy está muerto. Siento injusticia, impotencia, dolor de ver a mi hermano verse morir", denuncia Gustavo Alberto Caballero Torres, quien fuera director de Instrumentación de Políticas y de Tecnologías de la Información en el Gobierno de Miguel Ángel Mancera y excomandante de la PDI.**





**Héctor Serrano y Miguel Ángel Mancera**



**Ernestina Godoy Ramos**

